



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-023-2024
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-023-2024** correspondiente al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:02 horas** del día **19 de marzo de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ELEVADORES EV INTERNACIONAL S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.3, 6.1 inciso a)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

- Entre otras condiciones dentro del numeral **4.3 de bases de licitación para paquete único** se estableció lo siguiente:

"4.3.- VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

*Los servicios requeridos "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADORES" citados y descritos en el apartado 4.1 de estas bases; serán por el periodo comprendido a partir del **01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.***

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de los "Órganos solicitantes" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

...".

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de bases de licitación se estableció lo siguiente:

"6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y **condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados, incluyendo las correspondientes a las características de los elevadores; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de prestación del servicio. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será ..."

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica (ANEXO 1) presentada por el licitante en mención, se advierte que señala dos vigencias para la realización de los servicios objeto del presente procedimiento, siendo la primera de fecha **"del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024"** señalada en la hoja 1 de 27 de su propuesta, y la segunda de fecha **"del 20 de febrero hasta el 3 de diciembre de 2024"** señalada en la hoja 26 de 27 de su propuesta, siendo que la solicitada en bases de licitación es **"01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024"**, por lo que al señalar ambas vigencias, incumple con lo solicitado en el numeral 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación **paquete único** en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso a), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ELEVADORES EV INTERNACIONAL S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para **el paquete único**, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, determina declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación pública regional **32065001-023-2024**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



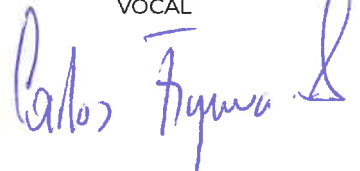

para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, por lo que se procederá de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:09 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL “ÓRGANO SOLICITANTE”</p>  <p style="text-align: center;">C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO JEFE DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <div style="text-align: center; font-size: 1.5em; margin-bottom: 10px;"></div> <p style="text-align: center;">C. KEVIN ISAAC CAMPOS VASQUEZ</p> <p>COORDINADOR JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA</p> <div style="text-align: center; font-size: 1.5em; margin-bottom: 10px;"></div> <p style="text-align: center;">C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA</p> <p>INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
--	--

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Elevadores EV internacional	Francisco Nicolas Moreles	

✓

✓

✓

✓

*"2024, Año de los Pueblos
Yumanos, Pueblos Originarios y
de las Personas Afromexicanas"*

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO: SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES
EXPEDIENTE: OM/DASG/SSG/114/2024

Dictamen Técnico Servicio de Elevadores

Mexicali, Baja California, a 19 de marzo de 2024.

ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
19 MAR 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

Por medio del presente, se envía el resultado de la revisión técnica a la propuesta presentada en la Licitación Pública Regional Número **32065001-023-2024** relativo al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de Gobierno del Estado de Baja California

A continuación, se emite el resultado del análisis técnico:

- **ELEVADORES EV INTERNACIONAL, SA DE CV.** – No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el paquete único en el numeral 4.3 del periodo de vigencia.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO
JEFE DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES







GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
19 MAR 2024
ESPACHADO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

C.c.p. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR. – Oficial Mayor de Gobierno. Digital
C.c.p. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR. – Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo. Digital
C.c.p. KAREN LARA VIZCARRA. – Directora de Administración, Transparencia y Servicios Generales
C.c.p. RAFAEL HARDY RAMÍREZ. – Subdirector de Administración y Servicios Generales
C.c.p. PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN. – Subdirectora de Procesos de Contratación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-023-2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ


NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Lmón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LFLFH013FP9	
Nataly Nuez V.	Analista de proyectos	NUUN900517	
Carlos Fiberoza Abonza	Aux de servicios OM	FIAC691213914	
Minom Cortez Herrera	Investigador de OLC en OM	CAHM9010010D7	
Kevin Isaac Campos Vasquez	Coord. Jurídico Dir. Normatividad	CAUK9602129D3	
José Alberto Soto Camargo	Jefe de Ingeniería y Conservación OM	SOCT880520NE4	

LDRE

19 DE MARZO DE 2024
 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-023-2024
 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

10	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Elevadores EU Internacional	Francisco Flores Salazar	EG000677D47	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

LDRE 19 DE MARZO DE 2024
14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext: 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx